

FUENTE: La Voz de España. 4 de agosto de 1940. Pág. 2.



## GOBIERNO CIVIL

### SANCIONES IMPUESTAS

Relación de sanciones impuestas por el excelentísimo señor gobernador civil por infracción de la vigente legislación de Abastos.

[...]; Viuda de Eceiza de Alza, por tenencia ilegal de artículos de racionamiento, decomiso y 250; José Peña, de Alza, por tenencia ilegal de artículos de racionamiento, decomiso y 250; Benita Iturrealde, de Alza, por tenencia ilegal de artículos de racionamiento, decomiso y 100; Nicolás Beistain, de Villafranca, por venta de azúcar y otros artículos de racionamiento a precio superior al de tasa, decomiso y 100; Manuela Acuña, de San Sebastián, por venta de pasta de soja a precio superior al de tasa, 100;